

ACUERDO PRESIDENCIAL No.282-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

Que la Fundación Terre Des Hommes-Italia ONLUS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.46-2001, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.81 del 2 de mayo de 2001.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Reconocer el Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad italiana, Terre Des Hommes-Italia ONLUS para que goce de los beneficios establecidos en el referido Decreto.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de julio del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
